TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

D I C T A M E N U.O.C. N°039 /14

A: **PRESIDENCIA Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
DE: **LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO, Directora.**
DIRECCIÓN GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
FECHA: **..12../08/2014.**
ASUNTO: **Solicitud de Contratación por Vía de la Excepción N° 08/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LÓPEZ".-**

Quien suscribe, se dirige a Ud en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, dando cumplimiento a lo previsto en el Art 10 numeral 10 del Decreto N° 21 909, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el objeto de dar por acreditada la excepcionalidad del proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL, GLADYS DUARTE DE LÓPEZ",** en observancia de lo previsto en el Art 33 de la Ley 2051/03 que expresamente establece *"Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a la de Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan "Inciso* ***g)...Urgencias impostergables..."*** ----------

Que, por Nota Interna NOT-1733-2014-000084 el Departamento de Farmacoterapéutica solicita la presente contratación, en los siguientes términos " *para la realización de tratamientos Endovasculares. con DX Estenosis crítica de la arteria Subclavia izquierda A fin de dotar al Servicio con los materiales médicos solicitados, necesarios para otorgar el tratamiento endovascular a dicha paciente, solicitado por el Jefe del Servicio de Cirugía Vascular Periférica Dr Eloy Texeira Safi Cabe señalar que lo solicitado en el presente pedido forma parte del Cuadro Básico de Insumos e Instrumentos Médico Odontológicos Vigente, además de informar que solamente el stent se encuentra incluido en la LPN N° 60/14 "Adquisición de Prótesis e Insumos para el Servicio de Cirugía Vascular Periférica del Hospital Central", que actualmente se encuentra en proceso de llamado, los demás ítems no están incluidos"* ------

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1020/14 de fecha 06 de agosto de 2 014, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informa que ha incluido en el PAC 2014 el presente llamado con ID 280.647 ----------

En consecuencia, en mérito de lo expuesto y en base a los documentos obrantes en el presente expediente y la legislación aplicable, esta Unidad Operativa, recomienda la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el **Art. 33 inciso g) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas,** por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación, en razón de Urgencia Impostergable ----------

Con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos tendientes a satisfacer el requerimiento, en este mismo acto se solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 08/14 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL HOSPITAL CENTRAL,

GLADYS DUARTE DE LÓPEZ" y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de proseguir los trámites correspondientes.----------

Atentamente.

LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS